

*Indicadores de cultura*

## **Industrias Culturales en México: Una Actualización de los Cálculos al 2003**

**Ernesto Piedras** ([epiedras@epiedras.net](mailto:epiedras@epiedras.net)) Economista

Académico del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)  
Director General de *The Competitive Intelligence Unit* ([www.the-ciu.net](http://www.the-ciu.net))

Han pasado varios años desde la publicación del análisis de la importancia de la economía de la cultura, con base en su peso o participación en el Producto Interno Bruto de México, así como en el empleo, la productividad, el número de unidades económicas directas o complementarias para estas actividades, la inversión y algunas variables económicas más.<sup>1</sup>

Ahí se identificó para 1998 una aportación total de 6.7% al PIB de México, de la cual 5.7% corresponde a los componentes de la economía considerada como formal o, mejor dicho, documentada en las fuentes estadísticas oficiales (Industrias Base, Interdependientes, Parcialmente Relacionadas y No Dedicadas) y 0.96% adicional, por el componente de Economía Sombra (actividades informales e ilegales).

Ese ejercicio económico buscó ser, sobre todo, un generador de información primaria que cumpliera con los tres atributos que deben tener las estadísticas sociales y económicas: primero, ser metodológicamente robustas, segundo, replicables en el tiempo, y tercero, comparables con el mismo indicador o similares, de otros sectores o regiones, por ejemplo.

---

<sup>1</sup> Piedras Feria, Ernesto, *¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por los derechos de autor en México*, CONACULTA / SACM / SOGEM, (México, 2004).

Respecto al segundo atributo, cabe preguntar qué ha pasado después de ese primer análisis. Preocupa identificar cuatro años después que aun no contamos con un sistema integral de información estadística de la economía de la cultura, como lo hace ya Colombia y también Chile, por no mencionar a Francia, España y por supuesto, el Reino Unido.

Toma relevancia recordar la afirmación de Tolilá respecto a que “si deseamos tomar en serio el asunto de las industrias culturales, sería necesario integrarlo en las preocupaciones públicas bajo el mismo título que el empleo, el turismo, la defensa o las finanzas. Para eso sería necesario contar con cifras y con métodos de producción seguros de estas cifras, para poderlas así interpretar correctamente y utilizarlas como herramientas de convicción en el debate público”.<sup>2</sup>

Esta necesidad se agrava ante la urgencia de una adecuada planeación de políticas culturales que promuevan su producción y consumo tanto desde el punto de vista de la educación integral, como por el lado del crecimiento económico.

### **Aquellos Números en Retrospectiva**

---

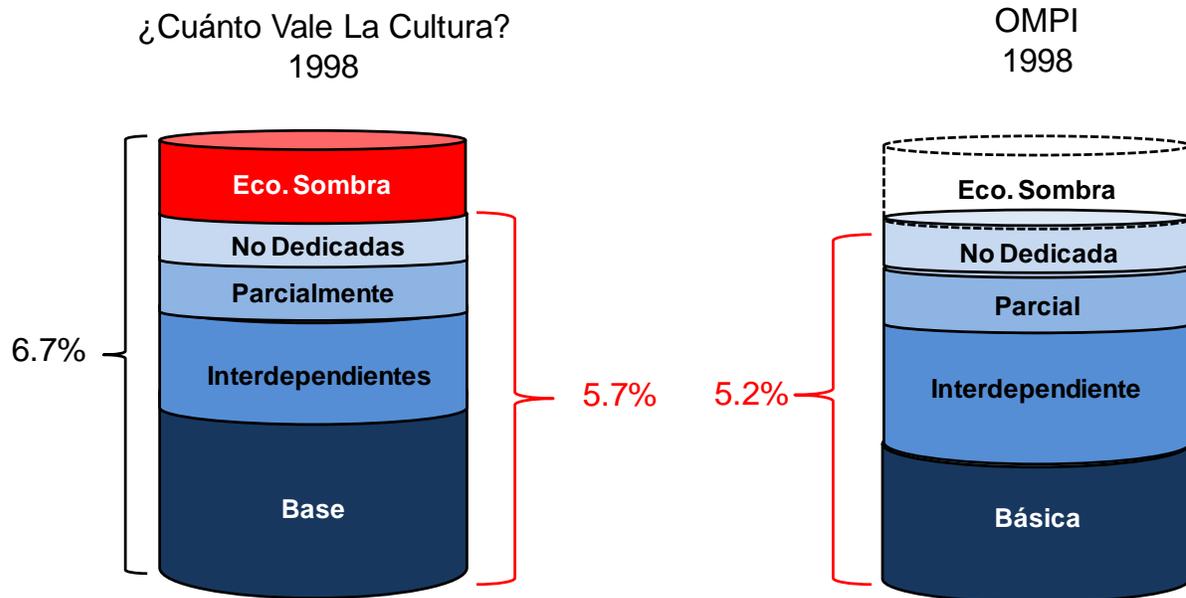
Recientemente la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha presentado un análisis desarrollado sobre una base metodológica semejante, con la diferencia que no considera el componente de la Economía Sombra.

Como se mencionó arriba, en el estudio de México (Piedras, 2004) se identificó para el año 1998 una contribución de 5.7% derivada de la

---

<sup>2</sup> Tolilá, Paul “Industrias Culturales: datos, interpretaciones, enfoques. Un punto de vista europeo”, en *Industrias Culturales y Desarrollo Sustentable*, SRE/CONACULTA/OEA, (México, 2004).

Economía Formal, que se ubica en un nivel similar muy semejante, de 5.2% para el mismo año. Dos metodologías similares, ejecutadas por dos equipos de análisis diferentes, que llegan al mismo resultado, son pauta importante para considerar ya la robustez de dicha información.



Lo que ambos análisis confirman es la importancia del valor económico del sector de la cultura para México.

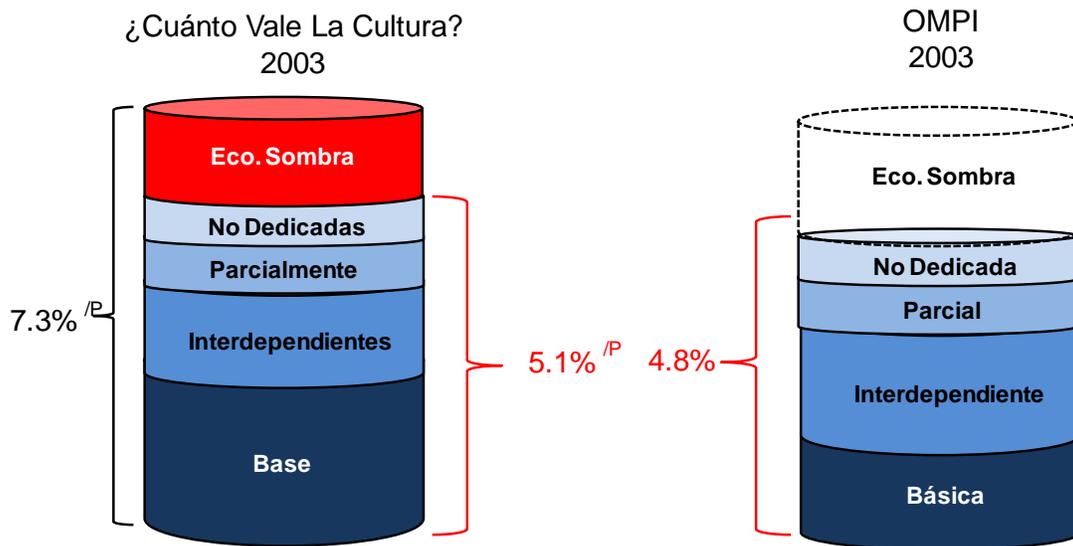
### Los Números Más Recientes

La actualización de la información para México revela resultados que, más allá de ser interesantes, que lo son sin duda, deben despertar preocupación metodológica y de Políticas Públicas.

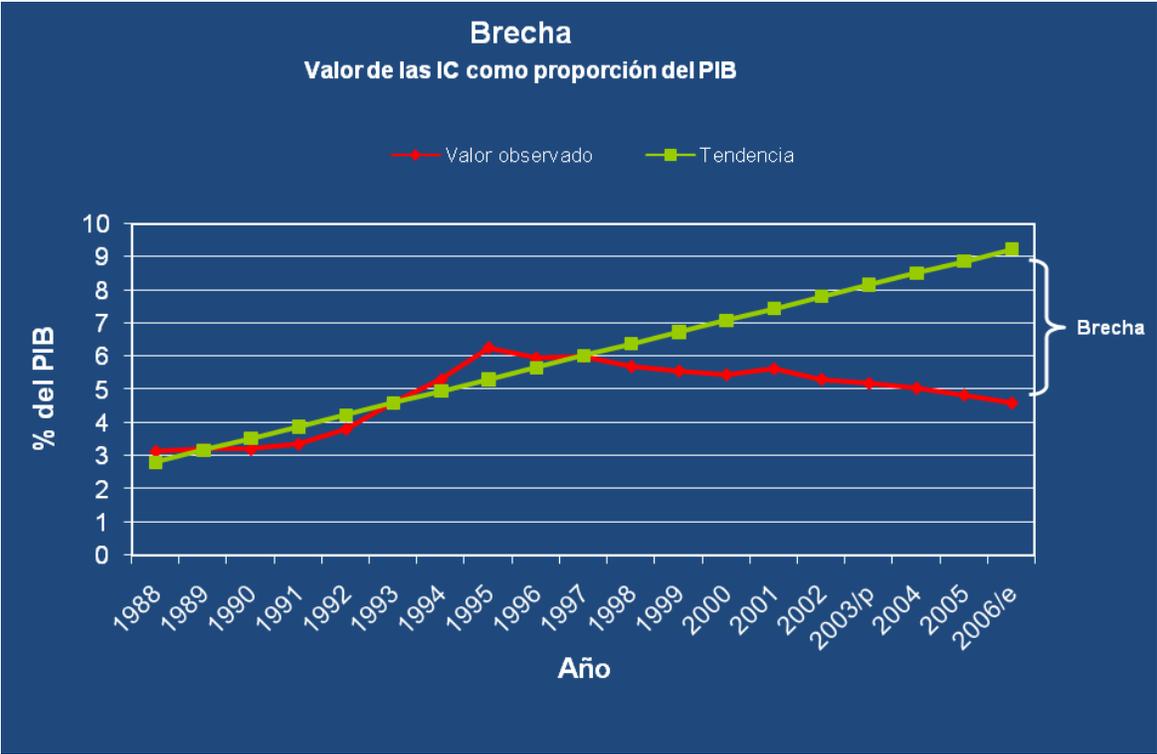
En el análisis de México la contribución total asciende de 6.7% a 7.3% al PIB. Sin embargo, este aumento en el porcentaje es precisamente el motivo de la referida preocupación, porque es precisamente el componente de Economía Sombra el que más que se duplica, al pasar del

1% identificado en 1998 a 2.2%, del PIB contra un 1%. En buena medida, la explicación debe caer en el campo de que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (internet, MP3, IPOD, banda ancha, laptops, celulares, consolas de juegos, videojuegos, blogs, comunidades virtuales, etc.) han, efectivamente, expandido las capacidades tanto de los creadores de bienes y servicios creativos de contenido simbólico, así como de el conjunto de la sociedad que los adoptamos o consumimos.

Sin embargo, las estadísticas oficiales no están mostrando la capacidad de capturar dichos procesos, por lo que esta expansión (en verdad impresionante, si consideramos que ha tenido lugar en tan solo unos pocos años) no está cayendo en ese campo de lo que aun consideramos como economía formal. Sin duda, amerita una buena revisión de dichas nociones de formalidad e informalidad.



Por lo que toca a la evolución en el tiempo del componente de Economía Formal, las cuatro categorías anteriormente descritas, el análisis de México reporta para 2003 una reducción al nivel de 5.1% (desde el 5.7% del 1998), nuevamente muy semejante a 4.8% del PIB identificado por la OMPI. Este resultado confirma la importante disminución registrada por la economía de la cultura (al menos según las estadísticas y metodologías oficiales existentes).



Se sigue identificando a la cultura como un sector sumamente importante para la economía mexicana pero al mismo tiempo la brecha representada por la economía sombra cada vez es más grande y desalentadora. Una proyección muestra la creciente expansión de la economía sombra en el país.

Es importante recordar que las Industrias Culturales son una fuente de ingresos importante, superior a la de otros sectores de la economía del país.

Por todo ello, necesitamos imprimir un sentido de urgencia a la formulación de una Política Pública Integral para la Cultura, que facilite contar con un marco jurídico que garantice la transversalidad al sector cultural y que establezca los principios y oriente una política de Estado. Con ello, podremos al fin establecer reglas claras y conducentes para el desarrollo del sector cultural y del país en su conjunto.